



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAJO BAUDÓ - PIZARRO
NIT. 800.095.589-5
DESPACHO ALCALDE



RESOLUCIÓN No. 1753
(18 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA PRESENCIA No. MBB-SGG-SAMC-SIP-018-2026

1

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BAJO BAUDO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO;

Que, la Alcaldía Municipal de Bajo Baudó requiere: **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL Y EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA RESGUARDO DE BELLAVISTA UNION PITALITO, EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CHOCÓ”**

Que en consideración al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 la modalidad de selección corresponde a un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**

Que, por el término y para los efectos de los artículos **2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4** del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso referido, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co del 09 de septiembre de 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas dentro del término establecido en el cronograma de actividades y publicadas en el secop.

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, el lugar en donde pueden revisar los pliegos de condiciones definitivos es la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en el barrio Santander, en el Municipio de Bajo Baudó o al correo electrónico alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co.

Que en virtud a todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA PRESENCIA No. MBB-SGG-SAMC-SIP-018-2026**, a partir del 18 de septiembre de 2026, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y MADERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL Y EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE BELLAVISTA RESGUARDO DE BELLAVISTA UNION PITALITO, EN EL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO CHOCÓ”**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAJO BAUDÓ - PIZARRO
NIT. 800.095.589-5
DESPACHO ALCALDE



ACTIVIDAD	TÉRMINO
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA.	El 09 de septiembre de 2026. En el portal único de contratación www.contrato.gov.co (SECOP I) y en la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal.
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Desde el 09 de septiembre de 2026, en el portal único de contratación www.contrato.gov.co (SECOP I) y en la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Hasta el 14 de septiembre de 2026. En los días hábiles de publicación. En la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal o al Correo electrónico: secretarideplaneacion@bajobaudo-choco.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES HECHAS AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES.	El 15 de septiembre de 2026, a las 08:00 A.M. En la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal. Se publicarán en el Portal de Contratación SECOP: www.contratos.gov.co .
APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	El 17 de septiembre de 2026. Por el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co (SECOP I).
PUBLICACION DE LA RESOLUCION DE APERTURA.	El 18 de septiembre de 2026. En el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal.
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CONSULTA DE LOS MISMOS.	El 18 de septiembre de 2026. En el portal único de contratación: www.contratos.gov.co (SECOP I) y en la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	Hasta el 23 de septiembre de 2026. En los días hábiles de publicación. En la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa Municipal en Pizarro cabecera municipal o al Correo electrónico: secretariadeplaneacion@bajobaudo-choco.gov.co .
FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES.	Hasta el 24 de septiembre de 2026.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.	Del 18 de septiembre de 2026 Hasta el 25 de Septiembre de 2026, hasta las 08:00 AM. Las propuestas deberán entregarse en la Secretaría de planeacion, de la siguiente forma: La oferta debe contener dos partes: a) La primera en la cual el interesado debe acreditar su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acreditar el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE BAJO BAUDÓ - PIZARRO
NIT. 800.095.589-5
DESPACHO ALCALDE



	cumplimiento de la Ficha Técnica; b) Y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
FECHA FINAL DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y/O CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	El 25 de septiembre de 2026. En la Secretaría General y de Gobierno. Se recibirán propuestas hasta las 08:00 A.M.
AUDIENCIA DE APERTURA Y REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.	El 25 de septiembre de 2026. En la Secretaría General y de Gobierno, a las 08:05 A.M.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.	El 28 de septiembre de 2026. En la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa en Pizarro cabecera municipal.
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (OFERENTES NO HABILITADOS).	El 29 de septiembre de 2026. En la Secretaría General y de Gobierno, hasta las 08:00 A.M.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LOS PROPONENTES HABILITADOS PARA PRESENTAR LANCES DE PRECIOS.	El 29, 30 de septiembre y 01 de octubre de 2026. En el portal único de contratación: www.contratos.gov.co (SECOP I) y la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa en Pizarro cabecera municipal.
LUGAR, FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.	El 02 de octubre de 2026, a las 08:30 A.M. En la Secretaría General y de Gobierno, ubicada en la Sede Administrativa en Pizarro cabecera municipal.
SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.	El 02 de octubre de 2026.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO.	Entre el 2 y 3 de octubre de 2026, en el Despacho del alcalde, Sede Administrativa Municipal.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO.	Al día siguiente de su recibo en la Secretaría General y de Gobierno.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO CUARTO: COMITÉ EVALUADOR: Designar a **DANIELA RIOS MENA**, en lo concerniente a la capacidad jurídica, **DILAR FERNANDO MOSQUERA VALOIS**, en lo concerniente a la capacidad técnica y de experiencia y **VICTOR ALEXANDER MORENO MORENO**, en lo concerniente a la capacidad financiera y organizacional, como integrantes del Comité Asesor de Evaluación, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las propuestas que se presenten en el marco del Presente proceso contractual”.

ARTICULO QUINTO: Los miembros del comité designado en el artículo anterior, serán los encargados de realizar la evaluación ponderativa de las propuestas que resulten habilitadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BAJO BAUDÓ - PIZARRO
NIT. 800.095.589-5
DESPACHO ALCALDE



ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pizarro, Bajo Baudó, a los 18 días del mes de septiembre de 2026

4

FIRMADO EL ORIGINAL
FAUSTINO MURILLO RAMIREZ
Alcalde Municipal